ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO Nº 4489

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D. – Gerencia de Planes Parciales
OBJETIVO:	PLAN PARCIAL
LOCALIDAD:	8 - KENNEDY
UPZ:	Calandaima
PREDIO:	**TECHO**
ÁREA:	24.49 Ha
TIPO DE RIESGO:	Inundación por Desbordamiento
FECHA DE EMISIÓN:	19 de octubre de 2006
VIGENCIA:	TEMPORAL, MIENTRAS NO SE MODIFIQUEN SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES DEL SECTOR.

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 657 de 1994, establece que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE - (anteriormente OPES) debe emitir conceptos para evitar la urbanización en zonas de alto riesgo.

Este documento está dirigido a la Gerencia de Planes Parciales del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para resolver una consulta del predio denominado como Plan Parcial "TECHO"; por tanto, pretende mejorar el nivel de resolución de la zonificación de amenaza actualmente existente.

Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del Desarrollo y como tal establece restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe verse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, ya que más que una delimitación cartográfica exacta es un punto de partida para la realización de estudios específicos, en los casos en que así se requiera.

El Concepto Técnico de riesgo para el predio TECHO, define las condiciones de amenaza que puede tener éste a la fecha de elaboración del mismo, la amenaza por su carácter dinámico puede ser modificada tanto positiva como negativamente de acuerdo con la intervención que se haga sobre ella o sobre el entorno.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

3.1 Antecedentes

El presente concepto se desarrolla basado en los siguientes estudios:

- ✓ Estudio "Análisis de Riesgo por fenómenos de Inundación en la localidad de Kennedy" desarrollado por la firma INGETEC S.A. 1998.
- ✓ Estudio "Zonificación de amenaza por inundación del río Fucha" desarrollado por HIDROCONSULTA LTDA. 1999.
- ✓ "Estudios Hidráulicos, Geotécnicos y Topográficos para definir el Nivel de los Jarillones y Obras Requeridas para Mitigar el Riesgo de Inundación del Río Bogotá en el tramo Alicachín - La Conejera", HIDROESTUDIOS S.A., – para la E.A.A.B. en el 2000, bajo el contrato No. EAAB-933-007.
- ✓ Plano Normativo No. 4 (Amenaza por inundación) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá).

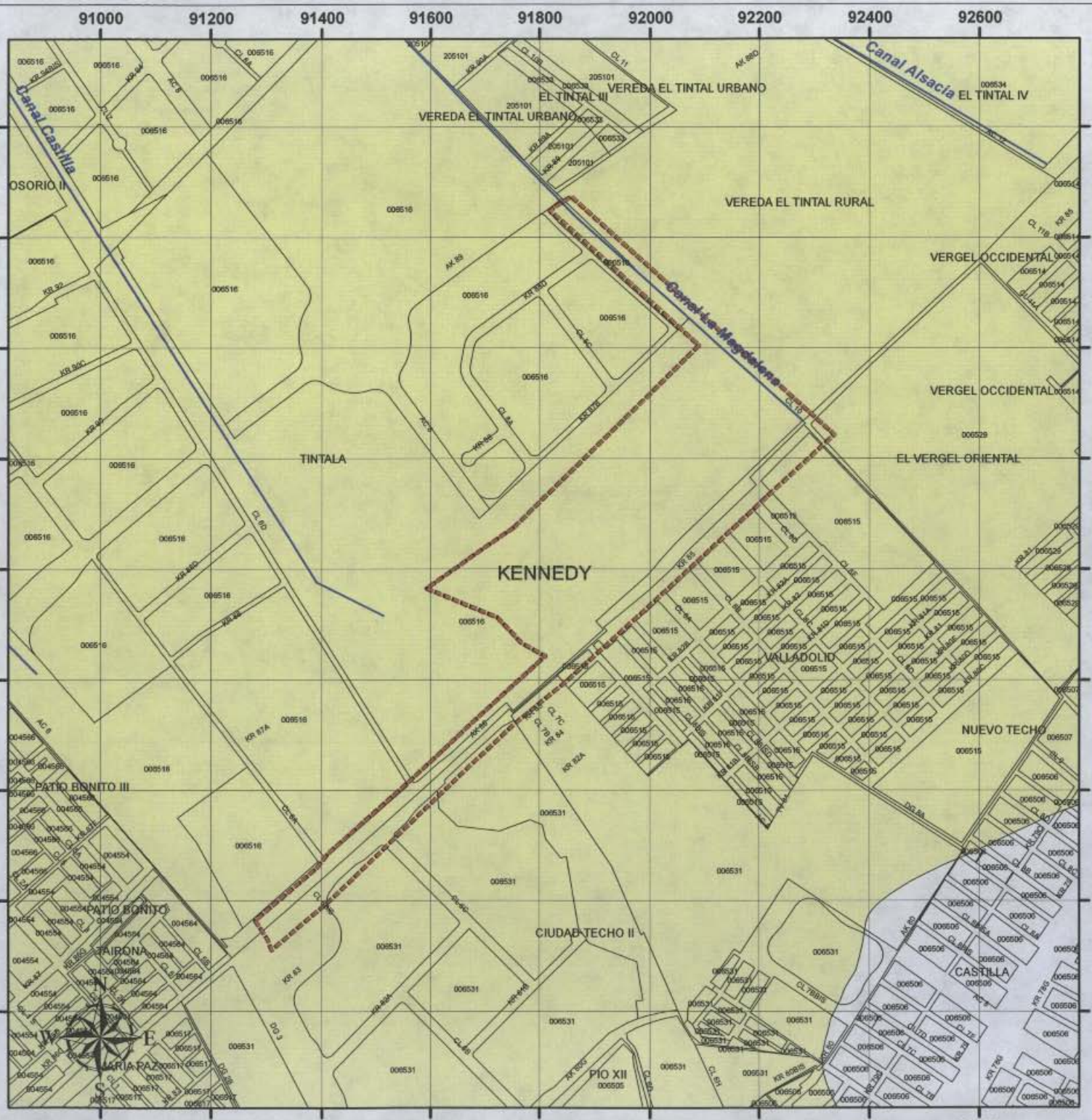
3.2 Localización

El predio TECHO se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy; la cual limita por el norte con la localidad de Fontibón (río Fucha) y con el municipio de Mosquera (río Bogotá), por el occidente con la Localidad de Bosa (río Tunjuelo), por el sur con las Localidades de Ciudad Bolivar (río Tunjuelo) y Tunjuelito (Autopista Sur) y por el oriente con la localidad de Puente Aranda (Avenida Carrera 68).

El Predio TECHO con un área propuesta para plan parcial de 24.49 hectáreas se ubica en la parte norte de la localidad de Kennedy, limita al norte con la vereda El Tintal Rural (canal La Magdalena), en donde existen zonas en desarrollo cercanas al río Bogotá y al río Fucha; al oriente con el barrio Valladolid (Avenida Ciudad de Cali); al occidente con la urbanización Nueva Castilla (Carrera 87B) y al sur con el desarrollo Tintala (inicio del Canal Castilla), se localiza aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas:

Norte: 104.900 a 106.300
Este: 91.250 a 92.300

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Secretaria de Gobierno
Direccion de Prevencion y Atencion de Emergencias

PERIMETRO PLAN PARCIAL TECHO

CONVENCIONES

- Loteo
- Limite de Barrios
- Limite de Localidad
- Red Hidrica
- Plan parcial

Amenaza por Inundación

- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja

Sistema de coordenadas

Bogotá, Colombia

Sistema de Coordenadas Cartesianas:
GCS_CartBOGBOG
Datum: Bogotá
Prime Meridian: 0
Angular Unit: Degree

ESCALA GRÁFICA:
1:10.000

90 45 0 90 180 Meters

FUENTE:
DPAE, DAPD, DACD

ELABORO: Ing. GAFR

FECHA: 2/10/06

3 000000

En la elaboración del Concepto Técnico del predio TECHO, se tomó un polígono que involucra el área delimitada para el Plan Parcial, suministrado por el DAPD y para determinar su Amenaza de inundación por desbordamiento, este polígono se sobrepuso en el Plano Normativo No. 4 (Amenaza por inundación) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá); dicha zonificación se muestra en la Figura 1.

En dicha Figura se observa que la totalidad del predio TECHO se encuentra en una zona de amenaza media de inundación por desbordamiento del río Bogotá y del río Fucha. Las zonas de amenaza media por inundación, según la reglamentación vigente, no quedan condicionadas ni generan restricción al uso del suelo.

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

En visita efectuada al sector se observó que el predio es de topografía plana y que ha sido objeto de relleno durante varios años, la cubierta vegetal del predio corresponde a pastos y árboles (Foto 1). La principal vía de acceso es la Avenida Ciudad de Cali.



Foto 1. *Panorámica desde la zona Norte del Predio TECHO de topografía plana, la cobertura vegetal esta compuesta por pastos.*

Como se mencionó anteriormente en las zonas oriente y occidente del predio colinda con el barrio Valladolid y la urbanización Nueva Castilla, respectivamente, los cuales se encuentran urbanizados con todos los servicios básicos; mientras que en inmediaciones de la zona norte del predio se encuentra en proceso de consolidación.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Además, esta zona está ubicada por encima de la cota de aguas medias de los ríos Bogotá y Fucha, lo que hace poco susceptible a inundarse por desbordamiento de estos ríos; sin embargo, la topografía plana y la ausencia de pendiente pueden hacer que se presenten problemas de drenaje produciendo encharcamientos dentro del predio.

En el reconocimiento de campo se observó el canal La Magdalena (Fotos 2 y 3), paralelo a la Calle 10, el cual no ha tenido un mantenimiento adecuado (Fotos 4 y 5).





Foto 2 y 3. Canal La Magdalena Frente a la Urbanización Nueva Castilla, material a los lados que puede caer a la misma y producir represamiento.



Foto 4. Entrega al canal La Magdalena en mal estado que puede desestabilizar las paredes del canal.



Foto 5. Evidencia de los rellenos del sector en las bancas del canal La Magdalena, los cuales presentan agrietamientos.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según el Plano Normativo 4 del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT), *Mapa de Amenaza por Inundación*, y de acuerdo con las verificaciones efectuadas en el terreno, la totalidad del predio "TECHO" está localizado en zona de amenaza media por desbordamiento.

- En lo referente a las obras de control de crecientes del río Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá tiene previsto establecer una protección para una creciente con período de retorno de 100 años, la adecuación hidráulica del río y las obras para el desplazamiento de sus jarillones en una longitud de 30 metros en la margen izquierda con alturas semejantes a las existentes. Las obras para la adecuación del río Bogotá comprenden dragado y la ampliación del cauce, obras que están programadas para ser llevadas a cabo por el Acueducto de Bogotá en el corto y mediano plazo y que realizadas en conjunto mitigarán el riesgo por inundación en la localidad

- Ya que el predio TECHO se encuentra en una zona de amenaza media de inundación por desbordamiento de los ríos Bogotá y Fucha, no es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación, por lo cual se considera viable continuar con el proceso de Plan Parcial para esta área.

- Es indispensable realizar estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con los rellenos realizados y por el nivel freático del sector. Se debe garantizar la estabilidad del proyecto teniendo en cuenta que en este sector los suelos están saturados.

- Considerar las condiciones del drenaje natural del lote y revisar las modificaciones que se han hecho al mismo, para realizar el respectivo diseño de los drenajes que garanticen que no se presenten anegamientos en el lote.

- Es necesario que se examinen las condiciones del canal de aguas lluvias y negras adyacente al predio y darle el manejo adecuado al mismo.

- Es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten reflujos tanto de aguas lluvias como de aguas negras por el sistema de alcantarillado proyectado en esta zona.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Realizó	**JORGE FRANCISCO ROSAS MELO** I.C. MI - Recursos Hidráulicos M.P. 25202-70265 CND	
Revisó	**DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Investigación y Desarrollo	
Vo.Bo.	**FERNANDO RAMÍREZ** DIRECTOR	

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co